

## LA REBELIÓN DEL ISLAM (SIERRA DE ESPADÁN, 1526)<sup>1</sup>

*Juan Fco. Pardo Molero*

Universitat de València

CUANDO en 1519 el rey Carlos I añadió a sus posesiones la herencia imperial, su condición de monarca europeo poseedor de mayores dominios se reforzaba con el título más encumbrado de la jerarquía secular del continente. Ante él se abría el camino hacia la hegemonía. Pero tan favorables circunstancias no garantizaban, por sí solas, la culminación de tal camino. La diversidad de los territorios carolinos no presagiaba una futura unidad en torno a una comunidad de intereses. Y la vaciedad del título imperial a comienzos del siglo XVI apenas si otorgaba una vaga preeminencia (más bien ficticia) sobre el resto de príncipes.

Por ello acaso no fuera extraño que uno de los pensamientos que cruzaron por la mente del joven Carlos en aquel 1519 sugiriera la necesidad de dotar su "imperio" de una coherencia de la que carecía, de un proyecto común bajo el cual no sólo se aglutinaran sus reinos, sino que también Europa entera quedara enganchada al carro del César. La elección del móvil imperial vino estrechamente dictada por aquella disparidad de la que hablábamos. Carlos escogió entre lo poco que sus dominios tenían en común: y se decidió por su pertenencia a la Cristiandad. El emperador se propuso convertirse en la cabeza secular del mundo cristiano occidental. La lucha contra el Islam iba a ser el señuelo agitado en la carrera.

Para que tal proyecto pudiera siquiera plantearse, la imagen religiosa de la Monarquía no debía presentar fisuras. Y para ofrecer un panorama religioso uniforme (cuando aún la Reforma no parecía un viaje sin retorno) algunos reinos del emperador precisaban ciertos cambios. Así ocurría en los territorios hispánicos, donde la labor de unificación de credos llevada a cabo por los Reyes Católicos no fue completa. En la Corona de Aragón, a comienzos del reinado de Carlos I, aún era legal la práctica del Islam. Flaco papel habría hecho como campeón de la Cristiandad un rey en cuyos reinos anidaban infieles. Tras su segunda venida a España, en 1522, consciente

<sup>1</sup> En este trabajo resumimos nuestra tesis de licenciatura, *La revuelta de la Sierra de Espadán (1526)*, dirigida por el Dr. Rafael Benítez Sánchez-Blanco, que fue leída en la Facultad de Geografía e Historia de la Universitat de València, el 29 de mayo de 1992.

Carlos de tal contradicción, debió comenzar a bosquejar un plan que acabara con tan desagradable situación.

La sociedad, sin embargo, habíase adelantado a los deseos del rey. En el reino de Valencia, el que mayor población mudéjar albergaba en la Corona de Aragón, antes de cumplirse un siglo de la Conquista ya las condiciones de vida de la minoría musulmana habían comenzado a deteriorarse. El siglo XIV vio un gradual endurecimiento de la situación del mudejarismo valenciano. Los intereses sociales (especialmente nobiliarios) que reposaban sobre la población musulmana tendían a limitar su libertad de movimientos. En ese mismo siglo, además, las tensiones con el mundo cristiano dieron lugar a fricciones entre los trabajadores de ambas comunidades, plasmadas, por ejemplo, en intentos de control de la actividad artesanal musulmana con el fin de adaptarla al calendario laboral cristiano, clara muestra de la competencia suscitada entre ambas comunidades. Y ello por no hablar de las restricciones de las manifestaciones religiosas. Se trata del inevitable enfrentamiento que había de surgir en los resquicios de esas dos sociedades que permanecieron juntas, pero sin mezclarse. Enfrentamiento que debía incrementarse a medida que la sociedad cristiana fuera consolidándose.<sup>2</sup>

No bastó la discriminación emanada de las medidas legales. El mundo cristiano, especialmente los sectores urbanos, fue cobrando una creciente animadversión hacia los mudéjares. La tensión hallaría su dramática expresión en momentos tales como 1455, en que tuvo lugar el famoso asalto de la morería valenciana.<sup>3</sup> Y durante la rebelión de las Germanías, en la que el odio del cristiano por el musulmán desembocó en la agresión directa y en el intento de forzar la conversión.

## 1. LAS GERMANÍAS Y EL BAUTISMO FORZOSO

Reparemos en las actitudes de los agermanados provenientes del medio urbano. La existencia de morerías en los grandes centros urbanos del reino (Valencia, Xàtiva, Alzira...) era fuente de conflictos entre sus moradores y los cristianos. El ejercicio de actividades artesanales por parte de los musulmanes no era visto con buenos ojos por los agremiados artesanos cristia-

<sup>2</sup> Los avatares de la minoría mudéjar en el siglo XIV están narrados en las obras de M.<sup>a</sup> Teresa Ferrer i Mallol, *Els sarraïns de la Corona Catalano-Aragonesa en el segle XIV. Segregació i discriminació*, Barcelona, 1987, y *Les aljames sarraïnes de la governació d'Oriola en el segle XIV*, Barcelona, 1988, entre otras.

<sup>3</sup> Sobre el asalto de 1455 puede verse Manuel Ardit Lucas, "El asalto a la morería de Valencia en el año 1455", *Ligarzas*, 2 (1970), y, sobre todo, Manuel Ruzafa García, "Façense cristians los moros o muyren!", *Revista d'Història medieval*, 1 (1990).

nos. El mudéjar se convertía en un factor de inestabilidad para el gremio cristiano. La revuelta agermanada, que plasma, entre otras cosas, la reacción de los empobrecidos artesanos valencianos por causa de factores externos al gremio (como el capital mercantil), pudo también reflejar la rivalidad que enfrentaba a los artesanos cristianos con sus competidores "extra-gremiales" mudéjares. Ello, unido al enfrentamiento en otros campos (el puramente religioso, o el más amplio de tradición y cultura, de "civilización"), puede ayudarnos a entender las violentas acciones de 1521 y 1522.<sup>4</sup>

Fueron estos agermanados, originarios de los medios artesanales y urbanos, componentes de los ejércitos rebeldes, quienes llevaron a cabo la más notoria de las acciones contra los mudéjares: el bautismo forzoso. La dirección y fortuna de las acciones militares de esos ejércitos determinaron la geografía de la aplicación de esa radical medida. Victoriosos los agermanados en el Sur, las comarcas de esta parte del reino vieron cómo sus mudéjares eran sometidos al bautismo, y, en ocasiones, masacrados. Derrotados en el Norte (donde, sin embargo, había tenido lugar una temprana acción sobre Chelva), los agermanados no pudieron aplicar allí su programa de conversión.<sup>5</sup>

Cuando el reino fue pacificado quedó planteado el problema de la validez de esos bautismos forzados. Para resolverlo se reunió en Madrid, en los primeros meses de 1525, una junta de insignes teólogos y juristas. El dictamen de esta junta ha sido ampliamente tratado por la bibliografía.<sup>6</sup> Antes, sin embargo, de que la junta se hubiese pronunciado sobre el asunto, creemos que Carlos I ya había decidido su política hacia la minoría: impulsado por sus ambiciones de hegemonía europea, el Emperador planeaba la conversión de los últimos mudéjares.<sup>7</sup> Consideramos que la Junta de Madrid de 1525 no fue convocada sólo con el fin de que aconsejase acerca de la validez de los bautismos forzados, aunque tal fuera su objetivo explícito.

<sup>4</sup> Sobre la competencia laboral entre cristianos y musulmanes en Valencia, parcialmente estudiada en nuestra tesis de licenciatura, preparamos en la actualidad un trabajo.

<sup>5</sup> La mejor fuente para el conocimiento de los episodios bélicos de la guerra de las Germanías sigue siendo la crónica de Martín de Viciana, *Crónica de la inclita y coronada ciudad de Valencia*, Parte IV, Barcelona, 1567 (hay edición facsímil, prologada por Sebastián García Martínez, Valencia, 1972).

<sup>6</sup> Véanse las obras de Ricardo García Cárcel, "La revuelta morisca de Espadán", en *Al-Andalus*, XLI (1976), *Orígenes de la Inquisición española. El tribunal de Valencia (1478-1530)*, Barcelona, 1975, pp. 117 y ss., o las páginas dedicadas al asunto en la obra escrita por el mismo autor y Eugenio Ciscar Pallarés, *Moriscos i agermanats*, Valencia, 1974. Véase también el interesantísimo capítulo V del libro de Agustín Redondo, *Antonio de Guevara (1480-1545) et l'Espagne de son temps*, Ginebra, 1976.

<sup>7</sup> En este punto remitimos a las actuales investigaciones de Rafael Benítez Sánchez-Blanco, que demuestran fehacientemente lo temprano de la decisión carolina de conversión.

Carlos con ella deseaba, implícitamente, dar el máximo respaldo posible a una decisión ya tomada.

En realidad, escaso margen de maniobra tenía una junta de teólogos para decidir sobre la validez de unos bautismos forzosos, cuando las corrientes teológicas entonces vigentes se inclinaban por el dictamen favorable.<sup>8</sup> Su decisión final consistió en declarar la validez, haciendo entrar en juego el grado de violencia que intervino en la administración del sacramento: era claro que hubo violencia, pero, comoquiera que al musulmán se le ofreció la alternativa de la muerte, la decisión última de aceptar el bautismo era del musulmán (aunque la única posibilidad de escapar del sacramento era el martirio). La Junta definió esa violencia como “condicional, y no absoluta”.<sup>9</sup>

La validez del bautismo administrado por los agermanados planteó un problema que no era nuevo para la Monarquía: la convivencia de conversos, exmusulmanes, con sus antiguos correligionarios sin bautizar. Similar circunstancia se había dado en la Corona de Castilla a comienzos de siglo, y acabó acarreado la conversión de todos los mudéjares castellanos. Si el precedente castellano iba a ser tenido en cuenta en 1525 era claro que el dictamen favorable de la Junta sobre la validez de los bautismos, equivalía a una implícita exhortación a la conversión general en la Corona de Aragón. No quiere decirse que una cosa trajo la otra. En nuestra opinión Carlos contaba con ello. Sabía que con el precedente granadino en una mano y el dictamen de la Junta en la otra, su posición era segura. Por ello creemos que la Junta de Madrid fue convocada para respaldar una decisión ya tomada. La reunión de 1525 forma, pues, parte de una serie de apoyos que recabó el emperador para llevar adelante su plan. En esa línea recurrió al papa Clemente VII (quien mediante la bula *Idcirco nostris* desligaba al rey de su juramento constitucional de conservar el mudejarismo), y también a la propia sociedad valenciana. La Junta, con su apoyo doctrinal, no sería escasa ayuda.

## 2. LA PREDICACIÓN Y LA CONVERSIÓN

La resolución de la Junta implicaba que los bautizados debían volver al cristianismo (que se habían apresurado a abandonar tras las Germanías). Para ello fue nombrada una comisión especial encabezada por don Gaspar Dávalos, obispo de Guadix, y por fray Antonio de Guevara, predicador

real.<sup>10</sup> La oposición de los musulmanes a las actividades de la comisión que empezó a actuar en el Sur del reino, la zona castigada por los agermanados, se plasmó en la aparición de un primer foco de resistencia en la Sierra de Bernia.<sup>11</sup> La presencia en el mar de las galeras que habían traído a España a Francisco I dificultaba el objetivo de estos insurrectos, consistente en pasar al Norte de África. El ofrecimiento de perdón en agosto de 1525 acabó, por el momento, con la sedición.<sup>12</sup>

La campaña de predicación en el Sur del reino, dirigida a los bautizados por los agermanados, pero que también perseguía nuevos bautismos, continuó durante el verano de 1525.

Acabado éste había que seguir con el plan previsto. Debía superarse el límite de la acciones agermanadas, y comenzar la conversión en el Norte. Ya el 6 de agosto, en carta a D.<sup>a</sup> Germana, virreina de Valencia, el rey había señalado “el inconveniente de quedar en un mismo pueblo unos convertidos y otros no”.<sup>13</sup> Se avecinaban medidas más radicales. Y así fue, en efecto. El 13 de septiembre de 1525 las aljamas valencianas recibieron un explícito requerimiento del Emperador.<sup>14</sup> Carlos ordenaba a los musulmanes que aceptaran la religión cristiana y se sometieran al bautismo. Ahora bien, a pesar del tono conminativo del mandato (el Emperador expresa sin ambages su intención: “vos rogamos, exortamos y mandamos”, etc.), no creemos que se trate de la orden definitiva de conversión.

En efecto, el tono vago en la descripción de las acciones que el César planea para la conversión no sugiere que se trate de una orden inapelable: se señala que, en caso de contravención, “será forzado proveerlo por otra vía”. Los musulmanes podían pensar que la carta no encerraba un mandato estricto, sino tan sólo una firme exhortación, o bien, viendo que la acción del rey no era inminente, que habría forma de eludirla. De hecho, como se verá, más adelante planearon el envío de una delegación a la corte cuya primera misión sería aclarar los deseos del emperador.

Tanto la campaña de evangelización y predicación en el Sur del reino, como la nueva conversión que ahora se anunciaba para el Norte, no agradaron a la nobleza valenciana, poseedora de señoríos poblados de musulmanes. Cabe achacar esta oposición al peligro que pensaron los señores que corrían las rentas que devengaban los mudéjares, rentas más onerosas que las satisfechas por los cristianos: de convertirse en cristianos, podría ser

<sup>10</sup> Redondo, pp. 231-2.

<sup>11</sup> Redondo, pp. 239-41. Véase también, Pascual Boronat y Barrachina, *Los moriscos españoles y su expulsión. Estudio histórico-crítico*, Valencia, 1901, t. I, pp. 139-44.

<sup>12</sup> Redondo, pp. 242-3.

<sup>13</sup> Citada en Redondo, p. 243.

<sup>14</sup> Lo recoge el cronista Gaspar Escolano, en su Libro X de la *Década primera de la historia de Valencia*, Valencia, 1611, col. 1672 (hay edición facsímil, Valencia, 1972).

<sup>8</sup> Así lo ha hecho ver Agustín Redondo, *Antonio de Guevara...*, pp. 230 y ss.

<sup>9</sup> Aunque nos parezca sorprendente, como señala *ibidem* Agustín Redondo, tal argumentación suponía un cierto avance sobre la doctrina aceptada en la época, pues se planteaba el problema de la violencia.

que pagaran también como ellos. Sin embargo, el Emperador tendría buen cuidado en aclarar a los nobles que tales rentas no corrían peligro.<sup>15</sup>

Pensamos que también pudo tener influencia en la opinión de la nobleza contraria a la conversión, el temor a un futuro en el que menudeara la intervención de la Inquisición en el señorío. El poco celo previsible en los que serían nuevos convertidos presagiaba una copiosa acción inquisitorial, con su escuela de confiscaciones.

Si, como hemos visto, la carta de 13 de septiembre de 1525 aún no era la orden definitiva, lo cierto es que durante un mes la empresa parece paralizada. La oposición nobiliaria debió hacerse sentir. Es entonces cuando las órdenes del Emperador, paulatinamente, van tomando un cariz más radical. Una serie de bandos publicados en los meses de octubre y noviembre fueron estableciendo ciertas medidas encaminadas a persuadir a los mudéjares de la aceptación del bautismo. A mediados de octubre se prohibió a los musulmanes abandonar el domicilio; otro pregón de 21 de dicho mes les impedía vender sus bienes muebles: se trata de poner dificultades a los mudéjares para que reunieran el dinero necesario con que hacer frente a un eventual exilio. Un duro pregón de 16 de noviembre puso en vigor un arsenal de medidas discriminatorias hacia la población musulmana: son disposiciones que datan de la Edad Media (como la obligación de oír la predicación, de llevar señales distintivas, la prohibición de las manifestaciones externas y comunitarias del Islam, etc.), pero que ahora se actualizan simultáneamente.

Y, finalmente, a 25 de noviembre, se comunicó (ahora sí) a los musulmanes la definitiva decisión del Rey: que aceptaran el bautismo o habrían de salir de España por el lejano puerto de La Coruña, tras un costoso viaje.<sup>16</sup>

Todas estas medidas, y su colofón final, de 25 de noviembre, sugieren que lo que comenzó a ponerse en práctica en septiembre de 1525 no fue, en realidad, un plan de conversión que contemplara la alternativa de la expulsión. Fue intención real que todos los mudéjares se quedaran en el país y se bautizaran. Creemos que la acción real puede interpretarse a la luz de lo establecido por la Junta de Madrid de 1525. En efecto, recordemos que en dicha Junta se aceptó la licitud de forzar a los moros al bautismo siempre y cuando se les ofreciera una alternativa, por muy dura que ésta sea (tal es el significado que en la Junta se atribuyó a la “violencia condicional”). Y eso mismo es lo que hace el Emperador: en primer lugar, mediante todas esas medidas discriminatorias hacia el mudéjar, no hace sino recordar a éste lo

dura que puede resultar su condición de tal. En ello hay una invitación implícita a aceptar el bautismo. A continuación, se dedica a poner obstáculos a la emigración de los musulmanes que, a pesar de todo rechazaran el bautismo: se les prepara un largo viaje antes de embarcar, habiéndoles prohibido previamente vender sus bienes para reunir el dinero con que hacerle frente. Finalmente, para quien rechace el casi imposible exilio y la conversión, quedaba reservada la esclavitud. Se le ofrecen al musulmán sucesivas alternativas. Cada vez más duras, eso sí, pero no tanto como la propuesta por los agermanados. Según la doctrina sacramental solemnemente proclamada en 1525 nadie podría decir que los bautismos inspirados por el Rey carecieran, por forzosos, de validez. Como vemos, el dictamen de la Junta de Madrid no afectó sólo a los bautismos de 1521.

En la conversión de 1525 pesaron más los factores políticos y sociales que los puramente religiosos. Si el interés del Rey por ofrecer al mundo cristiano una imagen de unidad chocaba con el deseo de la nobleza valenciana de mantener la situación tal y como estaba, y de evitar un despoblamiento de sus señoríos de mudéjares, sólo una *conversión sin expulsión*, y garantizando los derechos señoriales, satisfaría a ambas partes. Al precio de la sinceridad de la conversión, los planes de Carlos se llevaron a cabo, y los intereses de la nobleza fueron salvaguardados.

Pero los musulmanes del Norte valenciano supieron encontrar una alternativa diferente a las propuestas: la rebelión. Rechazando la conversión y el imposible exilio, aquellos mudéjares que vencieron a los agermanados, y que aún no habían sido presionados para recibir el bautismo, vieron cómo, precisamente aquél por quien tanto habían luchado la víspera, en la guerra de las Germanías, se volvía ahora contra ellos con las mismas pretensiones que los enemigos de entonces. Las desproporcionadas y difíciles de comprender exigencias de Carlos fueron enérgicamente rechazadas por una buena parte de los musulmanes del Norte valenciano, que escogieron la resistencia armada.

### 3. LA NEGOCIACIÓN

Pero la comunidad mudéjar valenciana también trató de alcanzar una solución distinta, por medio de la negociación, al dilema que se le planteaba. En el momento en que el Rey comenzó a “proveerlo por otra vía”, es decir, comenzado el mes de octubre de 1525, cuando se hizo efectiva la presión sobre la minoría, ésta reacciona. Las aljamas valencianas delegaron en ciertos representantes para que acudieran a la corte a entrevistarse con el Emperador.<sup>17</sup>

<sup>17</sup> Sobre esta delegación, véase Escolano, cols. 1672-3, y Boronat, *Los moriscos españoles...* t. I, p. 152, n. 14.

<sup>15</sup> El cronista fray Prudencio de Sandoval, en su *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V* (Biblioteca de Autores Españoles, t. LXXXI, p. 121, col. a) alude al asunto. También trata del mismo Redondo, pp. 245-9.

<sup>16</sup> Esta serie de disposiciones puede verse en Escolano, *op. cit.*, cols. 1667-70.

La finalidad de la delegación era, primero obtener la confirmación de la orden de conversión directamente del Emperador (ya hemos dicho que la carta de 13 de septiembre no parecía definitiva). En segundo lugar, y en caso de que el Rey confirmara la orden, los mudéjares llevaban en su agenda cierto número de peticiones destinadas a atemperar el rigor real. Cuando quedó aclarado que la voluntad del Rey era firme, pidieron un aplazamiento de la conversión a cambio de un elevado donativo; intentaron que la orden de conversión contemplara una alternativa real de expulsión, solicitando poder embarcar por Alicante; suplicaron que, después de la conversión, su juez siguiera siendo, como hasta entonces había sido, el baile general del reino de Valencia. En todo ello obtuvieron la negativa de Carlos. Pidieron además una exención de 40 años de la jurisdicción inquisitorial. A esto el Rey contestó que debía tratarse con el Santo Oficio. Y con él se trató, llegándose a firmar una concordia a comienzos de 1526.

Tal concordia puede considerarse una concesión al realismo. Los musulmanes, a cambio de aceptar el bautismo, consiguieron alguna tolerancia hacia sus hábitos y costumbres (no una completa inhibición inquisitorial). Lograron también el mantenimiento de las aljamas como comunidades dotadas de autonomía. No alcanzaron, sin embargo, la ansiada igualdad de las rentas devengadas a los señores, con respecto a las pagadas por los cristianos, y tampoco recuperaron el derecho a portar armas.<sup>18</sup>

Algunas de estas concesiones dificultaban la ulterior asimilación de la minoría, pero no olvidemos que los intereses reales eran más políticos que religiosos. La Corona obtenía, a cambio de esas concesiones, y en el curso de esa búsqueda de apoyos a que antes nos hemos referido, el de los dirigentes de la comunidad mudéjar, pues los miembros de la delegación se comprometieron a fomentar el bautismo. Sin embargo ese apoyo llegaba tarde, pues ya en la villa de Benaguasil había comenzado la revuelta.

#### 4. LA REVUELTA

Fue cuando la expedición evangelizadora dirigía sus atenciones hacia el Norte del reino, en los meses de noviembre y diciembre, cuando comenzó a fraguarse la resistencia islámica. Justo también en el momento en que la presión de los pregones reales aumentaba día a día.

El principal aristócrata del Norte del reino, don Alonso de Aragón, duque de Segorbe (quien al mando de sus vasallos mudéjares venciera, pocos años antes, a los agermanados), no pareció comportarse en el negocio de la conversión a plena satisfacción del monarca. Carlos se quejó de

que un oficial del duque había detenido a dos frailes que se dirigían a predicar a Eslida. Además, Agustín Redondo refiere que el duque mandó a sus vasallos depositar en una fortaleza sus objetos de valor. Para este autor con ello don Alonso pretendió compensar una previsible falta de ingresos, acarreada por la conversión, o bien, atribuyendo un cierto maquiavelismo al duque, quiso infundir en sus vasallos musulmanes el espíritu de la rebelión.<sup>19</sup> Nosotros creemos, más bien, que el duque buscaba con esta medida asegurarse la permanencia de los musulmanes en la tierra. Reteniendo sus bienes, aquéllos no habrían podido venderlos para afrontar la expulsión. Recordemos que un pregón real del mes de octubre había prohibido a los musulmanes vender sus bienes. La orden del duque debía ir en la misma dirección.

Pero en noviembre la rebelión ya estaba en marcha en Benaguasil (adonde acudieron también musulmanes de Paterna, Vilamarxant, Benisanó y Bétera). Los cronistas han señalado como razón de la revuelta, la lisa y llana oposición al bautismo.<sup>20</sup> El Rey, en carta de 2 de diciembre de 1525, indicaba que el deseo de los sublevados pudo consistir en esperar la llegada de embarcaciones norteafricanas para pasar al Norte de África.<sup>21</sup> Pero Benaguasil no es, precisamente, una población costera. Y encerrarse en la villa, como las crónicas y el propio Rey en su carta señalan que hicieron los rebeldes, no es el modo más adecuado de pasar a África. Pensamos que otro tipo de razones suscitaron la revuelta en Benaguasil.

El levantamiento parece haber comenzado a mediados de noviembre, cuando la expedición negociadora se preparaba para partir (marcharía empezado diciembre). Parece claro que Benaguasil se desmarca de la "línea negociadora". Pero no sería por falta de representantes en la negociación. En ella estuvo presente Abdalá Abenamir, alcaíd de Benaguasil. Su postura favorable al bautismo fue recompensada por el Emperador con una renta vitalicia de 25 ducados.<sup>22</sup> Ricardo García Cárcel alude a la ausencia de este destacado miembro de la aljama de Benaguasil en la revuelta de la villa como hecho significativo para comprender la naturaleza de dicha revuelta. De la sedición estarían ausentes los musulmanes más adinerados, quienes debieron encontrar satisfactoria la negociación con el César y la Inquisición. La concordia de enero de 1526, según este autor, fue expresión "del sentir del grupo morisco mejor situado económicamente, y por tanto más moderado", optando por la revuelta las capas más empobrecidas.<sup>23</sup>

<sup>19</sup> Véase Redondo, pp. 251-2.

<sup>20</sup> Así lo indica Escolano, cols. 1677-8, y el dominico Jaime Bleda, *Crónica de los moros de España*, Valencia, 1618, p. 648 a y b.

<sup>21</sup> Véase Boronat, *op. cit.*, p. 155, n. 17.

<sup>22</sup> Redondo, p. 255.

<sup>23</sup> Véase Ricardo García Cárcel, "La revuelta morisca...", *op. cit.*, pp. 137 y 144.

<sup>18</sup> El texto de la concordia puede consultarse en la citada obra de Boronat, t. I, pp. 423-8.

Sin embargo, encabezando la lista de los rebeldes de Benaguasil que, después de reducida la villa, hubieron de hacer frente al pago de una composición de dos mil ducados, figura un tal Joan (*olim* Mahomet) Barrabé.<sup>24</sup> La familia Barrabé ocupaba una no despreciable posición entre los mudéjares valencianos. Manuel Ruzafa la sitúa entre las “pequeñas oligarquías de las aljamas del reino”.<sup>25</sup> Estaba además emparentada con la destacada familia de los Bellvís, a la que pertenecía el alcadí general de la Corona de Aragón. De hecho, en 1522 obtuvieron los Barrabé la tutoría del último de los alcadies generales, Çaat Bellvís.<sup>26</sup>

En la posición social y familiar de los Barrabé en el momento de la conversión tal vez podamos encontrar las razones que les llevaron a encabezar la revuelta. Benaguasil se rebeló cuando aún no se habían agotado las posibilidades negociadoras. Recordemos que a mediados de noviembre la delegación se preparaba para asistir a la corte, teniendo como primer objetivo de la entrevista confirmar de labios del propio monarca su voluntad en la conversión. Para el muy previsible caso de que el Emperador se mantuviera inflexible, los delegados planeaban atemperar esa inflexibilidad en la medida de lo posible. Se trata, pues, de una delegación de claro talante negociador. Ello debió ponerse de manifiesto en la preparación de la misma, ya en el mes de noviembre. Y eso mismo pudo ser lo que desagradó a los Barrabé. Su posición social y política en tanto que tutores del mayor magistrado mudéjar, se vería mermada si se suprimía el mudejarismo y sus instancias judiciales dejaban de ser operativas. No podían transigir con la conversión quienes cifraban su ascenso social en el mantenimiento del aparato institucional mudéjar. Rechazaron, pues, una negociación que no les ofrecía lo que ellos esperaban, y se inclinaron por un medio de presión más efectivo: la revuelta armada, que, para ellos, no debió ser una solución desesperada, sino una salida calculada.<sup>27</sup>

<sup>24</sup> Estudiamos este asunto detenidamente en las pp. 121-6 de nuestra citada tesis de licenciatura.

<sup>25</sup> Manuel Ruzafa García, *Patrimonio y estructuras familiares en la morería de Valencia (1370-1500)*, tesis doctoral inédita, Universitat de València, 1988, vol. I, p. 211. Agradecemos al autor que nos permitiera consultar su obra.

<sup>26</sup> Así lo señala Manuel Vicente Febrer Romaguera, “Los Bellvís; una dinastía mudéjar de alcadies generales de Valencia, Aragón y principado de Cataluña”, actas del *III Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 1986, pp. 285 y 289.

<sup>27</sup> Su ahijado, sin embargo, les abandonó, y en enero de 1526 encabezó la conversión de la morería de Valencia (*ib.*). Se da la circunstancia de que también estaba emparentado con la familia Abenamir: véase Archivo del Reino de Valencia (ARV), Real Cancillería, registro 322, ff. 266r-267r, documento fechado en Valladolid a 22-III-1527, en el que el rey renueva la pensión de 19 libras anuales que, como alcadí mayor de Valencia percibía Hierónimo Bellvís, antes Cahat Bellvís, para que, extinto el cargo, pueda seguir recibéndola. Tal concesión se hizo “haviendo consideración a lo bien y mucho que don Hierónimo de Benamir, tío suyo, y los otros sus deudos y antecesores nos han servido, y especialmente en la dicha general conversión” (f. 266v).

Pensemos, además, en la situación de la morería de Benaguasil. Dos familias encumbradas compartían el espacio, los Abenamir, por un lado, y los Barrabé, con una cada vez mayor preeminencia política en el reino, por el otro. La rivalidad, forzosamente, debía existir. En la encrucijada de 1525 ambos linajes debían escoger un camino distinto. Los Barrabé, por los motivos expuestos, decidieron arriesgarse. Los Abenamir optaron por la segura vía de la fidelidad al monarca, para mediante ella obtener el ansiado y definitivo distanciamiento de los Barrabé.

En la represión de la villa tomó destacada parte la ciudad de Valencia, que se sirvió de sus milicias gremiales.<sup>28</sup> El asedio fue dirigido por don Luis Ferrer. Escolano data el fin de la campaña a 17 de marzo de 1526. Ciertos indicios, sin embargo, hacen pensar que la villa debió capitular aproximadamente un mes antes, entre el 15 y el 23 de febrero, muy posiblemente el día 19.<sup>29</sup>

Reducida Benaguasil e impuesta composición de 10.000 ducados,<sup>30</sup> la resistencia se concentró en la Sierra de Espadán.<sup>31</sup>

<sup>28</sup> Escolano, *op. cit.*, col. 1677.

<sup>29</sup> La datación de Escolano, en la col. 1678 de su crónica. El dos de marzo, en carta desde Trujillo, el Rey mencionaba a ciertos moros de Benaguasil como presos, y se refería a los trabajos de derribo de la muralla de la villa, ya iniciados, dando a entender que Benaguasil ya había caído (véase ARV, Maestre Racional, Certificacions, registro 9068, f. 269r). Sobre esos presos, una orden de pago al carcelero Miquel del Barrio, nos dice que aquél tuvo en la prisión a 18 moros de Benaguasil, desde el 23 de febrero de 1526, “al temps que aquella fonch pressa e reduhya al servey de Sa Maïestat” (ARV, Real Cancillería, 736, ff. 117r y v). Fijamos a 15 de febrero el término a *quo* por el hecho de que ese día fue leído un pregón por el que se declaraba la guerra “a sangre y fuego” contra la villa (la noticia la da Escolano, col. 1677, y la confirma la documentación: el 24 de marzo de 1526 fue dada orden de pago para que el trompeta Pere Artús cobrara “per una crida real que donen a foch y a sanch tots los moros de Benaguazir, y lo camp franch”, *crida* proclamada el “dijous a quinze de febrer”, véase ARV, Real Cancillería, 736, f. 47r). Semejante pregón debió animar a los rebeldes a rendirse. José Muñoz y Gaviria indica la fecha de 15 de febrero como la de la caída de Benaguasil (*Historia del alzamiento de los moriscos, su expulsión de España y sus consecuencias en todas las provincias del reino*, Madrid, 1861 [edición facsimilar, Valencia, 1980], p. 95). Nosotros proponemos la fecha de 19 de febrero porque es la que se refiere en una de las noticias recogidas en el vol. II de los *Apuntamientos recogidos por el P. M. Fr. Francisco Diago, O. P. para continuar los anales del reyno de Valencia desde el rey Pedro III hasta Felipe II*, edición de Salvador Carreres Zacarés, Valencia, 1946, p. 27 (sin embargo, en esa misma noticia se dice que también pudo ser el día 17), y, sobre todo, porque ese dato parece confirmarse con la paga percibida por don Luis Ferrer, que abarca de 19 de enero a 19 de febrero, por dirigir el asedio de la villa (ARV, Maestre Racional, Tesorería General, 8851, ff. 108r y v).

<sup>30</sup> Más dos mil a los cabecillas (ver *supra* y Escolano, col. 1678).

<sup>31</sup> El cronista fray Pudencio de Sandoval en su *Historia...*, ya citada, nos cuenta que la villa de Almonacid (se refiere a Vall de Almonacid) se rebeló entre el 20 de octubre de 1525 y el 14 de febrero de 1526. Pero ningún otro cronista recoge esta noticia. Sandoval, además, no menciona en su relato la rebelión de Benaguasil. Creemos que el cronista confundió una villa con otra. Además, la documentación coetánea, que habla de la revuelta de Benaguasil, no menciona ninguna revuelta específica de Vall de Almonacid (lo que no quiere decir que

## 5. LA GUERRA EN LA SIERRA DE ESPADÁN

La guerra de la Sierra de Espadán (marzo-septiembre de 1526) atravesó tres fases. Fases que, como veremos, tuvieron su correspondencia en las distintas etapas de financiación y de organización militar.

En primer lugar, y un mes después de rendida Benaguasil, al mando del duque de Segorbe (precisamente quien no se comportaba al gusto del emperador en el asunto de la conversión), del coronel Diego Ladró y del capitán Pedro Çanoguera (que pronto ascendería a coronel), un millar escaso de hombres a sueldo del rey avanzó sobre la Sierra. Partiendo de Vall de Almonacid, en las proximidades de Segorbe (es decir, desde el Oeste de la Sierra) los cristianos asaltaron las posiciones de los rebeldes el día 28 de marzo de 1526.<sup>32</sup>

La batalla concluyó en grave derrota para los cristianos. El número de hombres, derivado de la escasez de recursos financieros empleados (producto de empréstitos con particulares e instituciones), no bastó para el triunfo. Y a continuación las tropas comenzaron a desertar.<sup>33</sup> Se inició entonces un largo período de inacción mientras los oficiales reales emprendían una complicada campaña a la búsqueda de dinero con que pagar la guerra.

Desde entonces se acusó al "poco calor" con que el duque de Segorbe dirigía la guerra, como responsable del fracaso. No olvidemos que los rebeldes, procedentes de la misma comarca (especialmente Vall de Almonacid, Vall d'Uixó, el mismo Segorbe...) eran vasallos de don Alonso. Podría, pues, pensarse que el general no deseara infringir excesivo daño a sus vasallos. En realidad el propio Escolano señala que el duque no quería que la desventajosa posición cristiana del comienzo de la campaña se tradujese en

un número excesivo de bajas. Además esperaba que a la larga podría cansar a los rebeldes "y reducir[los] sin tanta costa".<sup>34</sup> Se trata de una actitud comparable a la exhibida por el marqués de Mondéjar en su campaña de la revuelta alpujarreña de 1568-70.<sup>35</sup>

Sea como fuere, lo cierto es que a partir de abril el ritmo de la guerra se ralentizó considerablemente. La corte real valenciana comenzó a buscar los apoyos financieros necesarios, aunque los primeros acuerdos con los estamentos valencianos fueron escasamente fructíferos. Pero un acontecimiento inesperado, acaecido el 18 de mayo de 1526, cambió el rumbo de la campaña. Se trata del saqueo de Xilxes, localidad de la Plana Baixa. Los rebeldes asaltaron el lugar (lo que prueba la escasa presión militar ejercida por los cristianos en estos meses), lo saquearon y profanaron la iglesia, llevándose consigo el sagrario que contenía algunas formas consagradas.

El sacrilegio despertó las iras de la Iglesia valenciana, que lanzó una formidable campaña propagandística sobre el hecho, con la finalidad de levantar la moral cristiana, ganar voluntarios para el ejército y, lo que es más importante, conseguir el apoyo económico de la sociedad valenciana para la campaña.<sup>36</sup>

Los estamentos, finalmente, consintieron, a últimos de junio, en hacer efectivo a la corte un préstamo por valor de 22.000 ducados para sufragar la campaña. Así el ejército pudo ser adecuadamente reforzado. El lugarteniente del virrey (en ausencia de la virreina D.<sup>a</sup> Germana), Hierònim de Cabanyelles, se desplazó a la Sierra, y, junto al duque de Segorbe, participó activamente en la dirección de la campaña.

El 21 de julio se desató un gran asalto sobre la Sierra, gracias al cual las posiciones de los rebeldes fueron notablemente reducidas. Esta vez la dirección que tomaron las tropas cristianas cambió respecto del principio. Si el primer asalto fue realizado desde el Oeste, en julio el ejército que provenía de Valencia se desplazó a la Sierra por el Este, sin apartarse demasiado de la costa, hasta Nules, y de ahí se internaron con dirección a Onda. Desde esta villa, al Nordeste de la Sierra, partió el ataque, hasta llegar a Aín. Fue la táctica adoptada para acabar con el dominio que ejercían los musulmanes de toda (o casi toda) la Sierra, y que les había permitido saquear Xilxes (situado al Este, ya en la costa). Desde entonces la resistencia musulmana pasó a concentrarse en bastiones mucho más reducidos. Era el último paso antes del definitivo asalto. Se evitó con ello, además, la amenaza que se

sus moradores musulmanes no participaran en la revuelta de Espadán, donde sí estuvieron presentes).

<sup>32</sup> Escolano (col. 1680), que indica que las tropas procedían de la ciudad de Valencia y calcula un total de 3.000 infantes (aunque creemos que exagera y mezcla datos de este asalto con sucesos del asalto de julio) data el primer asalto a la Sierra a fines de abril. Sin embargo la documentación señala que el Miércoles Santo de 1526 se dio batalla a los moros (ARV, Maestre Racional, Tesorería General, 8851, f. 81r). El Miércoles Santo de 1526 cayó a 28 de marzo (vid. A. Cappelli, *Cronología, Cronografía e Calendario Perpetuo. Dal principio dell'Era Cristiana ai giorni nostri*, Milán, 2.<sup>a</sup> ed., 1930, p. 56). En cuanto a la localización, Escolano (*loc. cit.*) nos dice que los cristianos se concentraron en Vall de Almonacid; el documento que acabamos de citar habla de "la batalla que's donà als moros per la part de Segorb, lo Dimecres Sant", la proximidad de Segorbe y Vall de Almonacid hace coincidir ambas referencias. Dado que dichos municipios se encuentran en el extremo occidental de la Sierra, el asalto no pudo ser más que de Oeste a Este: si, como señala Escolano, el choque tuvo lugar al amanecer, los cristianos combatieron con el sol de cara.

<sup>33</sup> Escolano, col. 1680.

<sup>34</sup> *Ibidem*, col. 1690.

<sup>35</sup> Véase Julio Caro Baroja, *Los moriscos del Reino de Granada*, Madrid, 3.<sup>a</sup> ed., 1976, p. 181: fue una campaña con pocos medios y basada en negociaciones y promesas de trato benigno.

<sup>36</sup> El episodio de Xilxes y la reacción de la Iglesia, en Escolano, cols. 1681-2.

cernía sobre el reino de un levantamiento general de la población musulmana.<sup>37</sup>

Tras el mes de agosto, que transcurrió lleno de escaramuzas, en septiembre comenzaron los preparativos para el asalto final. Los dirigentes de la campaña, don Alonso de Aragón y Hierònim de Cabanyelles pensaron que para el golpe final las tropas reunidas en la Sierra no bastaban, por lo que fueron reclutadas nuevas compañías y se solicitó al Emperador el concurso de las unidades de lansquenets de guarnición en el Rosellón.<sup>38</sup> Una serie de créditos con financieros privados y con algunas instituciones (sin renovar el acuerdo de junio) proporcionaron el dinero para pagar a los soldados (aunque la paga de los alemanes corrió a cargo de otra tesorería diferente de la valenciana). Rápidamente se reunió una considerable suma, mayor que la conseguida en marzo, y sin las condiciones que los estamentos pusieron al préstamo de junio. La celeridad de la operación financiera, la eficacia en la reunión de nuevos contingentes y, especialmente, la presencia de los profesionales alemanes, fueron las claves del triunfo final, que tuvo lugar el 19 de septiembre de 1526.<sup>39</sup>

## 6. EL DINERO DE LA GUERRA<sup>40</sup>

Si el asedio de Benaguasil fue sufragado, en buena parte, por la ciudad de Valencia, para reprimir el levantamiento de la Sierra de Espadán fueron enviadas tropas reales, pagadas por la Corona. La mayor parte del dinero reunido por los oficiales reales valencianos para el ejército real destinado a

<sup>37</sup> Véase Escolano, cols. 1685-6. Sobre la fecha del asalto, una carta de los jurados al Rey dice: "Sabrà Vostra Majestat que disabte que comptavem xxi del present mes de juliol la gent del exèrcit peleà..." (reproducida por Boronat, *op. cit.*, t. I, p. 420). Otro documento indica que Cabanyelles el 19 de julio estaba alojado en Onda (donde estaba desde el día 14), y el 22 de julio ya firma los documentos en Ahín (ARV, Maestre Racional, Tesorería General, 8851, ff. 148r y 160r).

<sup>38</sup> Escolano, 1691.

<sup>39</sup> El asalto de ese día fue dado desde varios puntos diferentes, según Escolano, col. 1691, sobre la última montaña que quedaba en poder de los rebeldes. Una parte de los contingentes cristianos partió desde Ain, y otra desde Almedijar. Posiblemente la montaña que estaba en poder de los musulmanes era el hoy llamado Alto de la Batalla, en recuerdo de la acción, situado en el accidentado terreno que media ente ambas localidades (así se indica en la voz "Ahín", en la *Gran Enciclopedia de la Región Valenciana*, t. I, Valencia, 1973, p. 60, col. c).

<sup>40</sup> Este aspecto de la revuelta de Espadán ha sido estudiado por nosotros en la comunicación titulada "La Hacienda valenciana y la guerra de Espadán (1526)", que presentamos a la *II Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, celebrada en Moratalla (Murcia) en abril de 1992 (cuyas actas están en prensa). En ella analizábamos detenidamente la información contenida en la primera parte, de *Rebudes*, del registro 8851 de la sección Maestre Racional (serie Tesorería General) del ARV.

la Sierra de Espadán provino del préstamo, contratado con particulares y, sobre todo, con instituciones.

Al igual que la campaña atravesó distintos períodos claramente diferenciados, también la búsqueda de capital para sufragarla pasó por diversas etapas, como ya hemos tenido ocasión de comprobar.

Cuando empezó la guerra de Espadán, poco después de la capitulación de Benaguasil, se preparó una rápida acción: quiso reunirse un ejército en poco tiempo para reprimir el levantamiento. Así se apresuró la corte real valenciana a contratar un préstamo con el financiero de origen genovés Antonio Usó de Mar (préstamo gracioso, sin interés, pero a muy corto plazo), y con ciertas instituciones (con la ciudad de Valencia, con la Generalidad del reino...). Pudo así dar el duque de Segorbe la batalla del Miércoles Santo. Pero la cantidad reunida por la corte fue tan escasa que pronto se agotó, y el escaso número de soldados reclutados sólo pudo encajar una severa derrota.

Calibrado entonces el potencial de los sublevados, se vio la necesidad de encontrar una mejor manera de financiar la guerra, que hiciera posible un ataque vigoroso y prolongado. En los meses de abril y mayo, cuando la guerra se estancaba, el poder real trató de negociar con las composiciones o multas impuestas a los rebeldes agermanados. El cobro de buena parte de éstas había sido adjudicado a las instituciones que habían colaborado económicamente con el bando real en la guerra de las Germanías, como la Fábrica de *Murs i Valls* (entidad encargada de las obras públicas en la ciudad de Valencia y su término) y la Generalidad. El Rey, mediante un poder otorgado en Sevilla a fines de abril de 1526,<sup>41</sup> autorizó una operación financiera destinada a convencer a esas instituciones para que intercambiaran con la corte real valenciana los derechos de cobro de las composiciones, a cambio de tomar parte en el botín que fuera incautado a los rebeldes musulmanes. Así la corte podría disponer del dinero de esas composiciones enajenadas (ahora recuperadas) para pagar al ejército.

La Fábrica de *Murs i Valls* aceptó, pero la corte no obtuvo apenas éxito en el cobro de las composiciones, y fue muy escaso el dinero obtenido por este medio. (El derecho al cobro de aquéllas acabó por ser devuelto a la Fábrica tras el acuerdo de junio.)

Y entonces tuvo lugar el saqueo de Xilxes. Ya sabemos que la Iglesia valenciana aprovechó el hecho para hacer propaganda de la guerra. En este punto nos interesa constatar que fue, precisamente, tras el 18 de mayo, fecha del saqueo, cuando fueron consignados los mayores ingresos de la campaña. Entonces la corte y los estamentos iniciaron una larga negociación, que conduciría a la firma de un acuerdo el día 25 de junio, en Morvedre (Sagunt), cuando ya el lugarteniente de la virreina, Hierònim de Caba-

<sup>41</sup> ARV, Real Cancillería, 322, ff. 169v-171v.

nyelles, se dirigía, acompañado del Real Consell, a ocupar su puesto en la campaña. En virtud de ese acuerdo, los estamentos harían efectivo un préstamo de 22.000 ducados a través de la Fábrica de *Murs i Valls* (8.000 ducados) y de la Generalidad (14.000). Para reunir esa suma se cargaron censales (la Fábrica cargó por el valor total del préstamo, en su nombre y en el de la Generalidad), y se aprobó un impuesto de 3 dineros por cahíz de trigo (cobrado en el almodín de la ciudad de Valencia) para hacer frente a las pensiones de la deuda. La devolución del préstamo a los estamentos se efectuaría mediante la deducción de su importe de futuros servicios de Cortes.

Pero los estamentos pusieron sus condiciones. No todo el dinero iría a parar al ejército real de Espadán. En primer lugar, dos mil ducados se emplearían, a petición de la Generalidad, en el pago de una guarda de la costa en la comarca de la Marina, que tendría la finalidad de impedir las evasiones de los moriscos al Norte de África. Además 6.000 ducados serían para que la ciudad hiciera frente a los gastos acarreados por sacar el estandarte real, y levantar una adecuada fuerza militar que lo acompañara en la campaña. La corte, pues, acabó por disponer de 14.000 ducados, lo que bastó para poner en pie de guerra el reforzado ejército que dio el asalto de julio, y redujo considerablemente las posiciones rebeldes.

Por fin, lo localizado de la resistencia musulmana en agosto sugería que un solo pero rotundo golpe bastaría. Se volvió, para preparar el asalto de septiembre, al método de contratar préstamos rápidos con particulares (de nuevo acudió el mercader Usó de Mar) y con instituciones, pero se evitó alcanzar un nuevo acuerdo con los estamentos que hubiera puesto condiciones al uso del dinero reunido. También se evitó caer en el error de comienzos de la campaña, y esta vez se reunió una cantidad mucho mayor. Gracias a ello, y al concurso de los alemanes la rebelión fue aniquilada.<sup>42</sup>

## 7. LOS EJÉRCITOS DE ESPADÁN<sup>43</sup>

Varios fueron los ejércitos que lucharon en la guerra de Espadán. Hubo un "ejército" musulmán al que se enfrentaron varios ejércitos cristianos. Y

<sup>42</sup> Ricardo García Cárcel, en las pp. 139-42, de su artículo citado "La revuelta morisca de Espadán", ofrece una interpretación diferente de la financiación de la guerra.

<sup>43</sup> A continuación resumimos la tercera parte de nuestra tesis de licenciatura (pp. 167-249), donde se estudian pormenorizadamente los datos suministrados por la segunda parte (*Dates*) del citado registro 8851 de la sección Maestre Racional del ARV, así como otras fuentes documentales. Nos permitimos remitir a dicha tesis, y también a la comunicación que presentamos a las *II Jornadas Nacionales de Historia Militar*, celebradas en Sevilla en marzo de 1992 (actas en prensa), y que lleva por título "El desafío militar de la revuelta de Espadán (Valencia, 1526)".

decimos varios porque la composición del bando cristiano varió considerablemente a lo largo de los seis meses de campaña, tal y como lo hizo la propia guerra. El número de compañías se incrementó conforme fue avanzando la campaña, hasta culminar en el mes de septiembre, con el refuerzo de las tropas alemanas.

La estructura orgánica permaneció, sin embargo, más o menos uniforme. La organización reposaba sobre la compañía, cuyos componentes estaban entre los 100 y 200 infantes. Las compañías se reunían en coronelías, forma de agrupación que cubrió históricamente el período de transición al tercio, a comienzos del s. XVI. La esencia de la coronelía consiste en agrupar varias compañías bajo el mando del superior de una de ellas, que recibe el nombre de coronel. De la agrupación de las coronelías resulta el ejército.

En la campaña de Espadán hubo entre uno y cinco coroneles: al comienzo de la campaña sólo Diego Ladró ostentaba ese rango, pero al final, en el mes de septiembre, a él se habían unido Pedro Çanoguera, Francisco Fenollet, el baile de Teruel, Jerónimo Pérez de Arnal, y el vicencanciller Eximen Pérez Figuerola (que, aunque no ostentaba cargo de coronel, realizaba una función similar, pues su mando abarcaba cinco compañías).

Por lo demás los mandos superiores del ejército son los mismos que los que caracterizarán al tercio, cuyos orígenes suelen datarse a partir de 1534 (barrachel, sargento mayor, maestre de campo, capitán general), y desempeñaron las mismas funciones. Lo mismo sucede en la compañía, donde el organigrama es idéntico al de la compañía del tercio (capitán-alférez-sargento-tambor-cabo-infante). La única salvedad es la presencia de un teniente en aquellas compañías mandadas por un coronel. La función de este oficial debió ser auxiliar al coronel en el mando de su propia compañía, o de una sección de ella. Como vemos, en vísperas de la aparición del tercio, las formas militares de la Monarquía caminaban ya en la dirección de éste. Y el reino valenciano participaba de esa tendencia.

Las tropas fueron en su mayoría reclutadas mediante conductas. Se trata de fuerzas a soldada real, teniendo escasa importancia los contingentes municipales (salvo un elevado número de morellanos que acudió para el asalto de julio), y las tropas nobiliarias. Sólo al final de la campaña un elemento distinto reforzó el ejército. Se trata de los lansquenets alemanes.

El ejército era de infantería. En él observamos las tendencias que caracterizan a la infantería española de la época, no sólo por lo que se refiere a la estructura orgánica, sino también en lo relativo al armamento. Un tercio de los soldados del ejército (aproximadamente) portaba arma de fuego, y el resto picas (proporción que es válida para el conjunto del ejército y para cada una de las coronelías, sin cumplirse en las compañías: en unas compañías predominan los piqueros y en otras los escopeteros). El arma de fuego más extendida en el ejército era la "escopeta", aunque también empiezan a aparecer algunos arcabuces (conviene destacar que el *arcabucer* cobra mayor sueldo que el *scopeter*).

También contó el ejército con un cuerpo de artillería. Se hizo uso tanto de artillería de propiedad real, como de piezas de propiedad privada. Y estas últimas no tenían nada que envidiar al arsenal real (tal vez al contrario): así Hierònim de Cabanyelles, prestó para el asedio de Benaguasil cuatro cañones de no despreciable calibre. Es interesante constatar que las piezas usadas en la Sierra de Espadán eran de menor calibre que las de Cabanyelles: en Benaguasil se haría uso de artillería “de sitio”, y en Espadán, de artillería “de campaña”.

Para reunir las tropas reales las autoridades reales valencianas recurrieron, sobre todo, al prestigio y autoridad personal y local. Personajes como Jerónimo Pérez de Arnal, baile de Teruel, o fray Luis Pelegrí, comendador de Onda (que ya habían demostrado su fidelidad a la causa real en la guerra de las Germanías), fueron eslabones imprescindibles en la cadena de reunión de los efectivos: a ellos les fueron confiadas conductas, y ellos emplearon su ascendiente local para reunir las tropas.

Conforme fue complicándose la guerra de Espadán la región afectada por el reclutamiento fue ensanchándose. Así las primeras búsquedas de efectivos, durante el mes de marzo, se ciñeron a comarcas no muy alejadas de la Sierra (por ejemplo, los términos de Lliria, Alpuente, Chulilla, Ademuz o Castielfabib). Para la segunda campaña se buscaron soldados en la comarca de La Safor, y también en el sur de Aragón y en comarcas fronterizas de Castilla. Finalmente en septiembre acudió un elevado contingente de la ciudad de Valencia, por no hablar de los alemanes.

El abastecimiento fue confiado a la “iniciativa privada”. Se observa, pues, que en la “gestión” de la guerra, en los métodos administrativos para asegurar el suministro de hombres y víveres, se siguió un método más bien descentralizado, que reposaba sobre las autoridades locales y las posibilidades privadas. Sistema más próximo al “asiento” que a la “administración”, siguiendo la distinción establecida por I. A. A. Thomson.<sup>44</sup> Algo que resulta significativo para apreciar las posibilidades del poder real en Valencia en el primer tercio del siglo XVI.

Por lo que respecta a la fuerza militar de los musulmanes, no creemos que haya que desdeñarla. No debió ser un cuerpo desorganizado cuando fue capaz de resistir durante medio año la presión de un ejército supuestamente mejor armado y encuadrado. Escolano y algunas noticias documentales nos hablan de la existencia de jerarquías y de mandos entre los rebeldes. Y no es de extrañar. Pensemos en la larga experiencia acumulada por los mudéjares valencianos que, durante la Baja Edad Media habían servido fielmente a los reyes de Aragón y a sus señores cristianos. Sin ir más lejos, la guerra

de las Germanías les dio ocasión de participar en una guerra. Los moros de Espadán de 1526 debían contar con directa experiencia militar. Acerca del abastecimiento, no cabe descartar la posibilidad de que los musulmanes que no se hubieran rebelado mantuvieran contactos con los de la Sierra, tal y como señala Sandoval.<sup>45</sup> El saqueo (como el de Xilxes) proporcionaría el resto.

#### CONCLUSIÓN

La guerra de la Sierra de Espadán fue el resultado de la contradicción entre los ambiciosos deseos del joven emperador Carlos V, y la realidad de uno de sus reinos. Los planes de encabezar una Cristiandad unida chocaban con una secular tolerancia hacia la práctica del Islam (y los variados intereses de ella derivados) en el reino de Valencia, un territorio que, en muchos sentidos, era todavía de frontera. El rey Carlos, que buscó cuidadosamente apoyos para su plan, trató de aprovechar las tensiones suscitadas entre el pueblo valenciano y los musulmanes e hizo suya una de las acciones de los rebeldes agermanados: el bautismo de mudéjares. Pero si Carlos logró con ello la adhesión de las capas populares valencianas, no pudo conseguir tan fácilmente el apoyo de los sectores dirigentes del reino. Así y todo, cuando la guerra fue una realidad, los estamentos valencianos accedieron a colaborar, con lo que la revuelta pudo ser controlada. Los intereses de la clase nobiliaria valenciana pudieron amoldarse mejor a las demandas del rey Carlos que a las de los rebeldes mudéjares. Sin embargo, la energía necesaria para sofocar por completo la rebelión superaba la capacidad del reino (sin desdeñar, ni mucho menos, el esfuerzo realizado), por lo que fue necesario el concurso de tropas foráneas.

Esta rebelión *mudéjar*, marca el fin de la tolerancia oficial hacia el Islam en el reino de Valencia. Desde entonces se sucedieron diversos intentos de asimilación, pero el fracaso de éstos está estrechamente ligado a las falsas bases con que fue concebida la conversión en los años 1525 y 1526: empresa que tuvo más de política y militar que de religiosa.

<sup>44</sup> *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias (1560-1620)*, Barcelona, 1981.

<sup>45</sup> *Historia...*, p. 123, col. a.